

02 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 959 de fecha 04.04.2024, que Autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de **"FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES"** para la elaboración del **"PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 4576-7-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento. Aprueba Contrato de fecha 27.03.2024, correspondiente al Servicio Especializado **"PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"** ID 4576-7-IN24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ**, Rut [REDACTED] Representante Legal don **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **12.700.000 Impuesto Inc.** El plazo de ejecución del servicio contratado será por un período estimado de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato. Designa **Contraparte Técnica del Servicio** al profesional de SECPLA, **Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto** y Apoyo Profesional **la Srta. Lia Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.** Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2026 de fecha 04.07.2024, que autorizar la cancelación del **1° Estado de Pago (40%)**, del contrato denominado **"PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo del Consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$5.080.000 Impuesto Incluido.**, según **boleta de honorario N° 139 de fecha 02.07.2024.**

El Decreto alcaldicio N° 2445 de fecha 09.08.2024, que Autorizar regularizar Ampliación de plazo de la ejecución del servicio especializado denominada **"FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONALES"** para la elaboración del **"PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 4576-7-IN24, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Decreto alcaldicio N° 232 de fecha 23.01.2026, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 20.01.2026, suscrito entre a I. Municipalidad de Requinoa y el consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ**, RUT: [REDACTED] correspondiente al del servicio especializado denominada **"FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONALES"** para la elaboración del **"PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"**, La nueva fecha de término de contrato establecida corresponderá al **27/02/2026.**

El Memo N° 165 de fecha 02.02.2026, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la cancelación del **2° Estado de Pago (60%)**, del contrato denominado **"PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo del Consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$7.620.000 Impuesto Incluido.**, según boleta de honorario N° **149** de fecha **02.02.2026.**

El Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o No Presupuestaria) N° 007/2026 de fecha 23.01.2026.



El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación del 2° Estado de Pago (60%), del contrato denominado "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA", a cargo del Consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ.**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 7.620.000 Impuesto Incluido., según boleta de honorario N° 149 de fecha 02.02.2026.

IMPUTESE a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria 214-05-15-286-000-000 "Adm. Fondos reposicion jardín infantil caritas felices, Comuna de Requinoa" (Profesionales), 114.05.15.286.000.000 "Aplic.Fondos Reposicion Jardin Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CAB/LGE/MBQ/DMS/lmb.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
DAF(1)
Archivo (1)


ALCALDE


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)



FOLIO	592
FECHA	02-02-26
HORA	10:07

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

(S) *[Signature]*
21/2/26



MEMO. : N° 165
MAT. : Solicita lo que indica.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2026.-

A **CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S) / MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA / MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

Mediante el presente y en relación al proyecto “PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA”, a cargo del consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ**, RUT [REDACTED] tengo a bien a remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2 equivalente a un total de \$7.620.000.- (Siete millones seiscientos veinte mil pesos) Impuesto Incluido. El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia Boleta de Honorarios N° 149 de fecha 02 de Febrero del 2026.
- Copia Caratula de estado de pago N°2.
- Copia Orden de Compra.
- Informe Gestión.
- Permiso de Edificación.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



MEMO. : N°163
MAT. : Solicita lo que indica.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2026.-

A **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA / MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

DE **CRISTIAN DONOSO MATURANA**
INSPECTOR TECNICO / MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

Mediante el presente y en relación al proyecto “**PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA**”, a cargo del consultor **CARLOS JIMENEZ YAÑEZ, RUT [REDACTED]** tengo a bien a remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2 equivalente a un total de \$ 7.620.000.- (siete millones seiscientos veinte mil pesos) Impuesto Incluido. El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia Boleta de Honorarios N° 149 de fecha 02 de Febrero del 2026.
- Copia Caratula de estado de pago N°2.
- Copia Orden de Compra.
- Informe Gestión.
- Permiso de Edificación

CRISTIAN DONOSO MATURANA
INSPECTOR TECNICO/SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

	Ilustre Municipalidad de Requinoa	INFORME DE PAGO
	<p>PROYECTO: "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"; ID: 4576-7-IN24". Consultor: CARLOS JIMENEZ YAÑEZ Rut. [REDACTED] (Boleta de Honorario N° 149 de fecha 02 Febrero de 2026).</p>	

1.- OBJETIVO GENERAL:

El proyecto consiste en la elaboración y aprobación del diseño de arquitectura correspondiente al proyecto Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, Comuna de Requinoa. Proyecto que involucra el Diseño completo de los recintos educacionales, tanto sala para lactantes, sala de mudas, baños, bodegas de material didáctico, bodega de alimentos, cocina general, sala de leche, sala de amamantamiento, oficinas, sala de profesores, sala de primeros auxilios, patios generales, zonas de estacionamientos, y el desarrollo de circulaciones, rampas de acceso y cierres.

Mediante la contratación de una profesional que se hará cargo del diseño y desarrollo de la arquitectura del proyecto, con fondos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

La documentación ingresada en la segunda etapa corresponde a la solicita en los términos de referencia del proyecto "**PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA**".

El Consultor en el Estado de Pago N° 2 correspondiente presenta avance del 100%, ingresa la siguiente documentación y corresponden al periodo Febrero 2026.

Antecedentes presentados:

- Carta solicitud
- Caratula y estado de pago
- Boleta de Honorario

3.- ORDEN DE COMPRA:

Se adjunta Orden de Compra N° 3656-388-SE24; de fecha 05-04-2024 en estado Aceptada.

4.- BOLETA DE HONORARIO:

Se adjunta Boleta de Honorario N° 149 de fecha 02 de Febrero de 2026.

5.- CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA ETAPA:

La documentación Ingresada correspondiente en la Etapa Numero dos, cumple con todo lo solicitado respecto a los términos de referencia.

Se presenta el proyecto de Arquitectura final en la dirección de obras, contemplando planos de Arquitectura, plano cubierta, plano de todos los recintos, fachadas, cortes y elevaciones E.E.T.T detalladas, informes de resistencia al fuego, informe de plan de descontaminación atmosférica, etc. se realizaron múltiples subsanaciones de observaciones en la dirección de obras. El día 07 de enero del 2026 fue aprobado el permiso de edificación. Por consiguiente se entrega la documentación dentro de la fecha establecida en el contrato mencionar además que fue solicitada a la Junta Nacional de Jardines Infantiles la extensión de plazo del término del convenio FAS33 del proyecto "Caritas Felices, por ende se recepciona en conformidad y sin observaciones.



CRISTIAN DONOSO MATURA
INSPECTOR TECNICO-ARQUITECTO DE LA UNIDAD
ESTUDIOS – PROYECTOS – LICITACIONES
INSPECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CARTA SOLICITUD ESTADO DE PAGO

Requínoa, 02 de Febrero 2026

REF.: SOLICITUD 2DO ESTADO DE PAGO FINAL 60%; O.C 3656-388-SE24

JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, REQUINOA

A: LIA MUÑOZ
ARQUITECTO UNIDAD DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y LICITACIONES SECPLA

DE: CARLOS JIMENEZ YAÑEZ
ARQUITECTO ENCARGADO DESARROLLO DE PROYECTO

Por medio de la presente, en relación con la invitación de servicio especializado 4576-7-IN24, denominado "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CARITAS FELICES", monto total del servicio \$12.700.000 (impuesto incluido), hago llegar a Uds. todos los antecedentes correspondientes al avance del proyecto ya mencionado, cumpliendo con la primera etapa del contrato.

A la fecha, el profesional que suscribe, RUT: [REDACTED] ha realizado la presentación del proyecto de arquitectura y especialidades a DOM Requínoa, que con fecha 06-ENE-2026 de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia, ha autorizado el pago de los derechos municipales por concepto de Permiso de Edificación del proyecto referido. Por cuanto, se solicita hacer efectivo el 2do Estado de Pago y final, valido por el 60% restante de pago del servicio total contratado.

Se adjuntan a la presente carta los siguientes documentos:

1. Caratula 2do ESTADO DE PAGO; final 60%
2. Ficha PROVEEDORES Municipalidad Requínoa
3. Orden de compra N°3656-388-SE24
4. Carpeta de archivos digitales (Enviada correo electrónico lia.munoz@requinoa.cl)
5. Autorización pago derechos Municipales DOM Requínoa
6. Boleta de Servicios Profesionales (Pendiente de entrega por autorización SECPLAN Requínoa)

Sin otro particular, se despide cordialmente:



PROFESIONAL RESPONSABLE:

Arquitecto: Carlos M. Jiménez Yáñez.

RUT: 14.203.387-9

ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO N°	N°2
VALOR ESTADO DE PAGO	\$ 7.620.000
PORCENTAJE	60%
FECHA SOLICITUD ESTADO DE PAGO	02.02.2026

NOMBRE DEL ESTUDIO:

SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CARITAS FELICES

CONSULTOR : CARLOS M. JIMENEZ YAÑEZ
 DIRECCIÓN : CAMINO REAL N°265 OFICINA 04, GRANEROS
 FECHA CONTRATO : 05 DE ABRIL DE 2024
 FECHA DE INICIO : 05 DE ABRIL DE 2024
 FECHA TERMINO : NO INFORMADO (Ampliacion Autorizada SECPLAN Requinoa)
 MONTO DEL CONTRATO INICIAL : **12.700.000 PESOS IMPUESTO INCLUIDO**
 REAJUSTE AL CONTRATO :
 MONTO TOTAL : **12.700.000 PESOS IMPUESTO INCLUIDO**

	ESTUDIO	REAJUSTES	TOTAL
MONTO BRUTO DEL ESTUDIO (100%)			
REAJUSTE HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$12.700.000		\$12.700.000
MONTO CANCELADO HASTA EL ESTADO DE PAGO ANTERIOR N°1	\$5.080.000		\$5.080.000
VALOR BRUTO DEL PRESENTE ESTADO DE PAGO 60% (DESCUENTO, ABONOS RETENCIONES)	\$ 7.620.000		\$ 7.620.000

VALOR BRUTO A PAGAR	\$ 7.620.000	-	7.620.000
RETENCIONES SEGÚN CONTRATO (% RETENCIONES ESTADOS DE PAGO)	-	-	-
TOTAL DE IMPUESTO RETENIDO (15,25%)	1.162.050	-	1.162.050

LIQUIDO A PAGAR	\$ 6.457.950	-	\$ 6.457.950
------------------------	---------------------	---	---------------------


 FIRMA Y TIMBRE
 CARLOS M. JIMENEZ YAÑEZ
 ARQUITECTO


 FIRMA Y TIMBRE
 PROFESIONAL UNIDAD ESTUDIOS, PROYECTOS Y LICITACIONES

CARLOS MAURICIO JIMENEZ YANEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° [REDACTED]

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,

ARQUITECTO

RAUL ARCE 1009 Villa/Pob. LOS JARDINES DE GRAN , GRANEROS

Fecha: 02 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Domicilio: COMERCIO 121, REQUINOA

Rut: 69.081.300- 9

Por atención profesional:

E.P NRO 2; FINAL_ ARQUITECTURA JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES_OC NRO 3656-388-SE24	7.620.000
--	-----------

Total Honorarios: \$:	7.620.000
15.25 % Impto. Retenido:	1.162.050
Total:	6.457.950

Fecha / Hora Emisión: 29/01/2026 16:46



1420338700149D3DB99D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202601291646

Fecha / Hora Impresión: 29/01/2026 16:46



Número de transacción: 32471285351

Sr. Contribuyente:

CARLOS MAURICIO JIMENEZ YANEZ

Rut [REDACTED]

Hoy 29/01/2026, se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 148 emitida a **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA** Rut **69.081.300-9**.

Imprimir

CARLOS MAURICIO JIMENEZ YANEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 148

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CO,

ARQUITECTO

RAUL ARCE 1009 Villa/Pob. LOS JARDINES DE GRAN , GRANEROS

Fecha: 26 de Enero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Rut: 69.081.300- 9

Domicilio: COMERCIO 121, REQUINOA

Por atención profesional:

E.P NRO 2; FINAL_ ARQUITECTURA JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES_OC NRO 3656-388-SE24	7.620.000
--	-----------

Total Honorarios: \$:	7.620.000
15.25 % Impto. Retenido:	1.162.050
Total:	6.457.950

Fecha / Hora Emisión: 22/01/2026 13:09



1420338700148174E420

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202601221313

Fecha / Hora Impresión: 22/01/2026 13:13



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° 007 / AÑO 2026

Requínoa, 23 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-286-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA (PROFESIONALES)
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 9.836.000.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-286-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA (PROFESIONALES)
OBLIGACIÓN	\$ 1.590.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 7.620.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 626.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para generar pago de servicio especializado correspondiente al "Proyecto de diseño y desarrollo de arquitectura, Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requínoa".-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
 DIRECTOR SECPLA

Rut : 69.081.300-9
Dirección Comercio 121 Municipalidad de
Demandante : Requínoa
Teléfono : 56-72-976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha Envío OC. : 05-04-2024 12:07:12
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-388-SE24

SEÑOR (ES) : CARLOS MAURICIO JIMÉNEZ YÁÑEZ
RUT : ██████████

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 4576-7-IN24
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Global	90 DIAS CORRIDOS PLAZO DE EJECUCION	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES	10.953.750,00	0,00	0,00	10.953.750
					Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	Neto	\$	10.953.750
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	10.953.750
							\$	1.746.250
						Total	\$	12.700.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 26 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 26

Observaciones:

CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 959 DE FECHA 04.04.2024

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FECHA: 06-01-2026

I. Municipalidad de Requinoa
Dirección de Obras Municipales

CLASIFICACION DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION: CALLE COMERCIO N°479, REQUINOA

ARQUITECTO: CARLOS MAURICIO JIMENEZ YAÑEZ
DIRECCION: [REDACTED]

TIPO DE EDIFICACION: OBRA NUEVA

CALIDAD: ALBAÑILERIA ARMADA

CLASIFICACION: C-3

SUPERFICIE m2: 323,390

VALOR \$ / M2: \$ 257.580

PRESUPUESTO: \$ 83.298.796

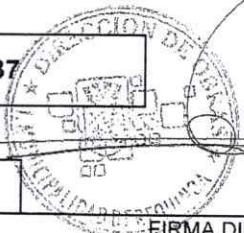
1.5% PPTO: \$ 1.249.482 1,50%

REVISOR INDEPENDIENTE: \$ 374.845 30%

DCTO INGRESO (-): \$ 5.000

A CANCELAR: \$ 869.637

FECHA APROBACION D.O.M.: 07/01/2026



FIRMA DIRECTOR DE OBRAS

FECHA: 06-01-2026

I. Municipalidad de Requinoa
Dirección de Obras Municipales

CÁLCULO SISTEMA APORTE ESPACIO PÚBLICO, LEY N°20.958

PROPIETARIO:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION:	CALLE COMERCIO N°479, REQUINOA

ARQUITECTO:	CARLOS MAURICIO JIMENEZ YAÑEZ
DIRECCION:	

TIPO DE EDIFICACIÓN:	PROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA
----------------------	---

DENSIDAD DE OCUPACION:	74
------------------------	----

(%) DE CESIÓN:	0,41
----------------	------

AVALÚO FISCAL TERRENO:	\$ 135.298.696
------------------------	----------------

% BENEFICIO CONST.:	
---------------------	--

AVALÚO FISCAL INCREMEN.:	
--------------------------	--

APORTE EQUIVALENTE:	\$ 0
---------------------	------

TOTAL A APORTAR:	\$ 0
------------------	------

FECHA APROBACION D.O.M. 07/01/2026


FIRMA DIRECTOR DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
REQUINOA

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
04
FECHA DE APROBACIÓN
20-ene-2026
ROL S.I.I
30-42

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 158/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 59 de fecha 06-feb-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 41/2025 vigente, de fecha 17-nov-2025 (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _____ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a _____ de fecha _____ (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
- J) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

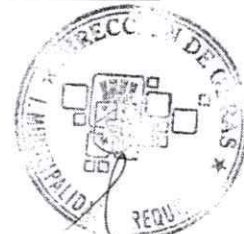
- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) _____ con una superficie total de 323,39 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a JARDIN INFANTIL (Número de edificios, casas, galpones, etc) ubicado en calle/avenida/camino EL CARMEN N° _____ S/N _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo EL ABRA sector URBANO zona Z-1 EA del Plan regulador COMUNAL (Urbano o rural) (Comuna o intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ plazos de la autorización especial _____ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar): _____)
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO : JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA				69.081.300-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
WALDO VALDIVIA MONTECINOS				8.278.834-4	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ C/ Depto	Localidad	
COMERCIO		121			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
REQUINOA		722976299			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE <u>DECRETO ALCALDICIO N°4716</u>			
CON FECHA		DE FECHA <u>06-dic-2024</u>	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
		ANTE EL NOTARIO SR (A)			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS JIMENEZ YAÑEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
FRANCISCO OLIVARES MIRANDA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SE ACOGE AL ART 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ENRIQUE GONZALEZ PEREZ-MONTT	05-06	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	90	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/ha)	74 Hab/Ha
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicar: densificación / extensión DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas: 1
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	323,39 m2		323,39 m2
S. EDIFICADA TOTAL	323,39 m2		323,39 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	323,39 m2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	10.000 m2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

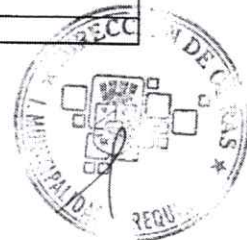
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	323,39 m2		323,39 m2
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	323,39 m2		323,39 m2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		323,39 m2				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,03	0,75	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,03	1,5	



DISTANCIAMIENTOS	3,00 m	ART. 2.6.3 O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO - CONTINUO
ADOSAMIENTO	0%	ART. 2.6.2 O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	3,00 mts.	3,00 mts.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,65 mts.	7,5 mts.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	1 por cada 50 m2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	14	2 por cada 10 estacionamientos vehi.
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS SÍ NO CANTIDAD DESCONTADA

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.38. OGUC
CLASE / DESTINO		EDUCACION				
ACTIVIDAD		JARDIN INFANT.				
ESCALA (Art. 2.1.38. OGUC)		BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

NO Si, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO, especificar
 MONUMENTO NACIONAL ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{74}{2000} \times 11 = 0,41\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.5. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $(\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}) \times 10.000$
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) \$ (c) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD %

(e) $\frac{\text{AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*)} \times \text{\% DE CESIÓN ((a) o (b))}}{\text{\$}} = \text{APORTE EQUIVALENTE, EN DINERO ((a) \times ((a) o (b)))}$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 8.2.4. OGUC
 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 83 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.6. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo:
 Art. 8.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha, vigente hasta
 Otro ; especificar

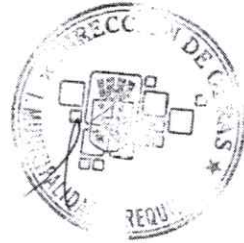
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	JARDIN INFANT.	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	14	DISCAPACIDAD		1		

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES



7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	323.39 m2	100%	\$ 257.580				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	83.298.796
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.249.482
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	374.845
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	5.000
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	869.637
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	101	FECHA:	20-ene-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

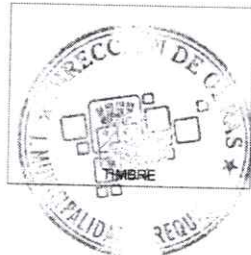
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40, inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial. | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S.: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| GI.M: Giro de Ingreso Municipal | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 nombre y firma